

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

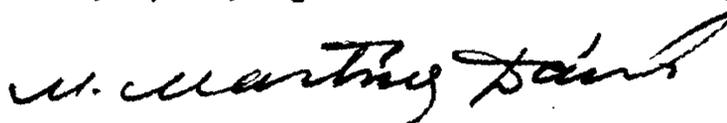
000 70 27

I

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONES ROLESA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CAMARONES ROLESA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de abril de 1984, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1187 el 13 de julio de 1984 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.042 L. de I.----- el 7 de agosto de 1984.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Alfonso Donoso Cordovez, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 18'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/20'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/9'000.000,00, y quedando por pagar la cantidad de S/9'000.000,00 en el plazo de doce meses.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: HOLCO C.LTDA. y Mariana Santos de León.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido y representado en veinte mil acciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, agosto 7 de 1984



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL